

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de agosto del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113o. de la Independencia, 94o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1981 que nombra al Pbro. Ramón Bobadilla Beras, Miembro del Consejo Administrativo del Distrito Nacional.— G. O. N° 8061 del 4 de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1981

VISTA la Ley No. 3456, del 21 de diciembre del 1952;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 81 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Pbro. Ramón A. Bobadilla Beras queda nombrado Miembro del Consejo Administrativo del Distrito Nacional para cubrir la vacante producida por la elección de Monseñor Eliseo Pérez Sánchez como Senador de la República.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113o. de la Independencia, 94o. de la Restauración y 27o. de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1982 que nombra al señor Gustavo Salvador Concha, Secretario de Tercera Clase de la Embajada de la República en Lima, Perú.
G. O. N° 8058 del 25 de noviembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1982

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,